



**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA  
DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA  
PLUSTELCO S.A.....  
CUANTIA: US. \$9.000, 00 DE LOS  
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA....**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, Republica del Ecuador,  
el día de hoy Once de Mayo del dos mil siete, ante mi , Abogado  
**FRANCISCO CORONEL FLORES**, Notario titular Vigésimo Noveno  
de este cantón, comparece el señor **HECTOR DARIO SANCHEZ  
MACIAS**, soltero , ejecutivo , a nombre y en representación en su calidad  
de Gerente General de la Compañía Anónima **PLUSTELCO S.A.** , tal  
como consta en el nombramiento que se agrega como documento  
habilitante .- El compareciente es mayor de edad , nacionalidad ecuatoriana  
, domiciliado en esta ciudad, capaz de obligarse y contratar a quien de  
conocerlos **DOY FE.**- Bien instruido del objeto y resultado de la presente  
Escritura Publica de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE  
ESTATUTOS** a la que procede como queda expresado ; y con la amplia y  
entera libertad para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor  
siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escritura Publica a su



cargo; sírvase insertar una en la que conste el **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ANONIMA**

**PLUSTELCO S.A.**, al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones:

**PRIMERA : INTERVINIENTES.-** Comparece el señor **HECTOR**

**DARIO SANCHEZ MACIAS**, a nombre y en representación en calidad

de Gerente General de la Compañía Anónima **PLUSTELCO S.A.**,

conforme lo acredita con el nombramiento que acompaña como documento

habilitante.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** A) La Compañía Anónima

**PLUSTELCO S.A.**, de nacionalidad ecuatoriana se constituyo en esta

ciudad de Guayaquil, con un capital social de MIL DOLARES DE LOS

**ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA** mediante Escritura Publica,

otorgada ante el notario Trigésimo del cantón Abogado Piero Aycart

Vicenzini, el día Veinte de Junio del Dos Mil Cinco e inscrita en el

Registrador Mercantil del cantón Guayaquil el Veintinueve de Junio del

Dos Mil Cinco a fojas Sesenta i Tres Mil Cero Cuarenta i Tres a Sesenta i

Tres Mil Cero Sesenta i Uno, numero Doce Mil Ciento Veintidós del

Registro Mercantil y anotada bajo el numero Veintidós Mil Setecientos

Veintisiete del repertorio. **CLAUSULA. TERCERA:** Con este antecedente el señor **HECTOR DARIO SANCHEZ MACIAS** a nombre y representación en su calidad de Gerente General de la Compañía Anónima PLUSTELCO S.A. , declara expresamente que en cumplimiento de lo resuelto en la Junta General Extraordinaria Universal de Accionista de la compañía celebrada el día Veintitrés de Abril del Dos Mil Siete resolvió aumentar el capital Social de la compañía en la suma de **NUEVE MIL DOLARES AMERICANOS** mediante la emisión de Nueve Mil acciones Ordinarias y nominativas de Un dólar cada Uno, de modo que en adelante será de Diez Mil Dólares Americanos, las que han sido suscritas de la siguiente manera: El señor **JHON RICARDO PILCO MORAN** de nacionalidad Ecuatoriana , suscribe Ocho Mil Novecientos Noventa i Nueve acciones ordinarias y nominativas de un Dólar cada Una y el Señor **FRANCISCO ANDRADE DELGADO** de nacionalidad Ecuatoriana Una acción de un Dólar ; F) Que el pago de las Nueve Mil acciones ordinarias y nominativas de un Dólar cada una que se han emitido por el aumento de capital social acordado han sido suscrita y pagadas en numerarios por el



accionista y ha sido depositado en la caja de la compañía.- G) el Señor **HECTOR DARIO SANCHEZ MACIAS**, en calidad de Gerente General de la compañía PLUSTELCO S.A., declara expresamente que en cumplimiento de lo resuelto en sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Accionista de la compañía de su representación celebrada el Veintitrés de Abril del Dos Mil Siete, se reforma el estatuto social de la misma que dirá: ARTICULO QUINTO .- El capital social de la compañía es de Diez Mil Dólares Americanos, dividido en Diez Mil Acciones Ordinarias y nominativas de un valor de Un Dólar cada Una. CUARTA.- El señor **HECTOR DARIO SANCHEZ MACIAS**, en representación en su calidad de Gerente General de la compañía PLUSTELCO S.A. , declara en forma expresa que bajo juramento afirma encontrarse integrado correctamente el aumento de capital conforme a lo resuelto en Junta General Extraordinaria Universal de Accionista celebrada el Veintitrés de Abril del Dos Mil Siete,- Que los Accionista suscriptores son de nacionalidad ecuatoriana, que el pago de las nuevas acciones consta en la contabilidad y que su representante no es contratista de obras publicas con

Guayaquil, 4 de julio de 2005

Señor  
**HECTOR DARIO SANCHEZ MACIAS**  
Ciudad. -

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que **PLUSTELCO S. A.**, en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo **Gerente General** por el lapso de cinco años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

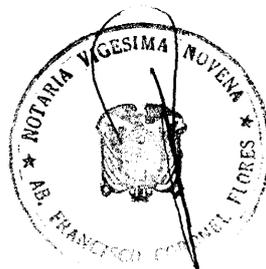
La compañía anónima **PLUSTELCO S. A.**, se constituyó el 20 de junio de 2005, mediante escritura pública autorizada por el Notario Público Trigésimo del cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 29 de junio de 2005, de fojas 63.043 a 63.061, Número 12.122 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 22.727 del Repertorio.

Atentamente,

  
**JOSE LUIS GARCIA WILLIAMS**  
Secretario AD-HOC de la Junta

**RAZÓN:** Acepto el nombramiento que antecede.  
Guayaquil, 4 de julio de 2005

  
**HECTOR DARIO SANCHEZ MACIAS**  
Gerente General

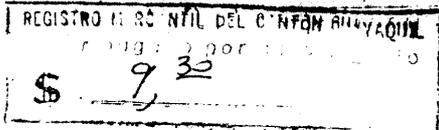


**REGISTRO MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **PLUSTELCO S.A.**, a favor de **SANCHEZ MACIAS HECTOR DARIO**, a foja **64.689**, Registro Mercantil número **12.439**, Repertorio número **23.239**.-  
Guayaquil, **cuatro de Julio del dos mil cinco**.-



*[Handwritten Signature]*  
**AB. TATIANA GARCIA PLAZA**  
**REGISTRO MERCANTIL**  
**DEL CANTON GUAYAQUIL**  
**DELEGADA**



ORDEN: 174004  
LEGAL: Angel Aguilar  
AMANUENSE: Ronny  
ANOTACION-RAZON: Ofir Nazareno  
REVISADO POR: *[Signature]*

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL  
DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA ANONIMA PLUSTELCO  
S.A.....**

En la ciudad de Guayaquil, a los Veintitrés días del mes de Abril del año Dos Mil Siete a las Diez Horas en la mañana, en el inmueble signado en la Lotizacion INMACONSA Solar Uno, Manzana Veintidós de esta ciudad de Guayaquil, se reunió la Junta General Extraordinaria Universal de Accionista de la Compañía Anónima PLUSTELCO S.A. Con la asistencia de los socios señor Ing. JHON RICARDO PILCO MORAN, propietario de mil acciones por lo que en la presente sesión se encuentra presente todo el capital de la compañía, íntegramente suscrito y pagado en un ciento por ciento. Los Accionista celebran esta Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas en conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañía, con el objeto de resolver sobre el aumento de capital y la consiguiente reforma de los Estatutos Sociales. Preside la sesión, el Presidente de la Compañía el Señor Ing. Jhon Ricardo Pilco Moran y actúa como Secretario el señor Héctor Darío Sánchez Macias y además contando con la presencia del nuevo accionista Señor. Francisco Andrade Delgado. El presidente dispone que por secretaria se constate el QUORUM reglamentario y se de cumplimiento a las demás formalidades legales. Constatado el QUORUM reglamentario, el Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que es su decisión Aumentar el capital Social de la compañía en la suma de Nueve Mil dólares Americanos, mediante la emisión de Nueve Mil Acciones de un



dólar cada una y reformar el artículo Quinto de los Estatutos Sociales de tal forma que el capital social de la compañía sea la suma de DIEZ MIL DOLARES AMERICANOS, divididos en Diez Mil Acciones de Un dólar cada uno. La Junta luego de deliberar sobre el particular acordó: Aumentar el capital social de la compañía Anónima PLUSTELCO S.A. En la Suma de Nueve Mil dólares Americanos, mediante la emisión de Nueve mil Acciones de un Dólar cada una, reformar el artículo Quinto; el mismo que dirá: ARTICULO QUINTO: "El capital social de la compañía es de DIEZ MIL DOLARES AMERICANOS, divididos en DIEZ MIL acciones ordinarias, nominativas y de un valor de Un dólar cada una. Acto seguido se procede a tratar sobre la suscripción y pago del Aumento de Capital acordado para suscribir las nuevas acciones de su capital actual. El señor Ing. Jhon Ricardo Pilco Moran suscribe Ocho Mil Novecientos Noventa i Nueve acciones y el Señor Francisco Andrade Delgado. Una acción y las pagas en numerario en su totalidad. La Junta por unanimidad de votos acepta la forma en que se ha suscrito y pagado el aumento de capital acordado. No habiendo otro punto que tratar, declara concluida la sesión, concediéndose un receso para la redacción del acta. Reanudándose la sesión se da lectura a la presente acta. La misma que fue aprobada por unanimidad, firmando para la constancia, los concurrentes.....

  
0913/5100-1  
1704364951

  
092077918-8



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO  
 IDENTIFICACION Y CATASTRO

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170434475-1  
 ANDRADE DELGADO RODRIGO FRANCISCO  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 03 OCTUBRE 1954  
 001 002 07764 & M  
 PICHINCHA/QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1954

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4444V424E  
 CASADO PATRICIA SANCHEZ QUINTEROS  
 SECUNDARIA MARINO MERCANTE  
 TIRSA ANDRADE  
 CARMELA DELGADO  
 GUAYAGUIL 03/07/2006  
 03/07/2016  
 REN 1498982  
 CIVIL

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE PRESENTACION 2007  
 15 DE ABRIL DE 2007

Consulta  
 3  
 NUMERO 170434475-1  
 CEDULA  
 Andrade Delgado Rodrigo Francisco  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 PROVINCIA  
 CANTON  
 PARRROQUIA  
 Fajardo de la Cruz  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

VALIDO POR 30 DIAS

Este Certificado es  
 VALIDO POR 30 DIAS  
 Sustituye al Certificado de Volación  
 durante este periodo  
 El portador del presente está obligado  
 a canjearlo con el  
**CERTIFICADO DEFINITIVO**  
 en cualquier Tribunal Provincial Electoral  
 y podrá al mismo tiempo  
 solicitar su cambio de domicilio electoral  
 CADUCA EL 15 DE MAYO DEL 2007



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 091345100

PILCO MORAN JHON RICARDO  
 IMBABURA/ANTONIO ANTE/ATUNTAQUI  
 10<sup>o</sup> NOVIEMBRE 1969

FECHA DE NACIMIENTO: 10/11/1969  
 REG. CIVIL: 002<sup>o</sup> 0194 00394 M  
 IMBABURA/ANTONIO ANTE  
 ATUNTAQUI 1969



*Jhon Ricardo Pilco Moran*  
 FIRMADO

ECUATORIANA V4333V3222  
 DIRIGIDA A: ESTUDIANTE  
 SECUNDARIA PROFESOR  
 ADAN PILCO  
 AMPARO MORAN DE LA MADRE  
 GUAYAQUIL 17/03/2003  
 FECHA DE CADUCIDAD: 17/03/2015  
 FORMA: RENO 0347818  
 DYS



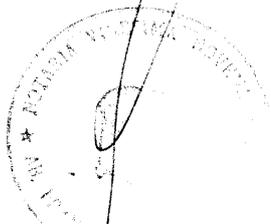
*Adan Pilco*  
 FIRMADO

COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL  
 MINISTERIO INTERIOR Y ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 15 DE ABRIL DE 2007

092-0619 0913451001  
 NUMERO CEDULA  
 PILCO MORAN JHON RICARDO

GUAYAS  
 PROVINCIA  
 TARIQUI  
 PARROQUIA

GUAYAQUIL  
 CANTON  
*Jhon Ricardo Pilco Moran*  
 REPRESENTANTE DE LA RUTA

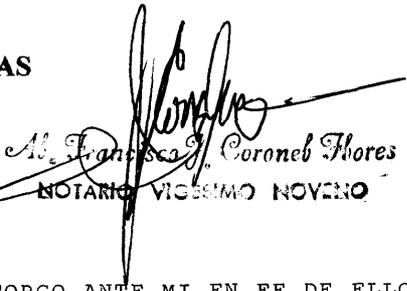



el estado. Anteponga y agregue usted Señor Notario las demás formalidades de estilo para su validez y perfeccionamiento de la presente escritura publica, y de de manera especial sírvase insertar el texto del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionista de la compañía anónima PLUSTELCO S.A., celebrada el Veintitrés de Abril de Dos MIL Siete, para que forme parte integrante de esta escritura Publica.- Firma )  
Abogado LUIS COTRINA ARELLANO , Registro del Colegio de Abogado de Guayas numero Ocho Dos Dos Siete.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA.- Leída que fue esta escritura de principio a fin, la aprueban en todas sus partes se afirman y ratifican, firmando en unidad de acto conmigo el Notario **DE TODO LO CUAL DOY FE.**

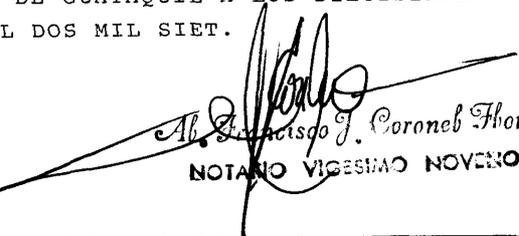
p. PLUSTELCO S.A.  
RUC: 0992410590001

  
**HECTOR BARIO SANCHEZ MACIAS**  
C.C. N° 0020779188  
C.V. N° 035-0743

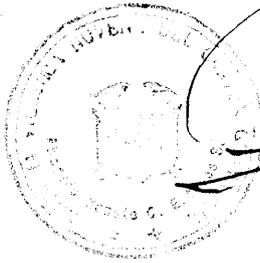


  
Ab. Francisco J. Coronel Flores  
NOTARIO VIGESIMO NOVENO

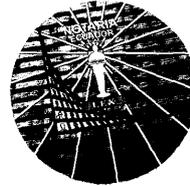
SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, QUE LA SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE MAYO DEL DOS MIL SIET.

  
Ab. Francisco J. Coronel Flores  
NOTARIO VIGESIMO NOVENO

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL.-  
Razon.-Siento como tal, que con fecha de hoy  
y al margen de la matriz de la escritura publi  
ca del once de mayo del dos mil siete, tome -  
nota de la RESOLUCION de fecha catorce de mayo  
del dos mil ocho, numero 08-G-DIC-0002780, emi  
tida por el señor Roberto Caizahuano Villacrés  
Intendente de Companias de Guayaquil, (E); por  
la que se aprueba el aumento de capital suscri  
to y la reforma del estatuto de la Compania -  
PLUSTELCO S.A..- Doy Fe.-  
Guayaquil, 13 de Junio del 2008.



*[Handwritten signature]*  
Roberto Caizahuano Villacrés  
Intendente de Companias de Guayaquil  
DEL CANTON GUAYAQUIL





RAZON: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA PLUSTELCO S.A. celebrada ante EL DOCTOR PIERO GASTÓN AYOART VINCENZINI, NOTARIO Trigésimo de este Cantón, con fecha Veinte de Junio de dos mil cinco, he tomado nota de lo dispuesto en el Artículo CUARTO de la Resolución # 08-G-DIC-0002750, por el Abogado ROBERTO CAIZAHUANO VILLACRESES INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E) dictada el 14 de Mayo del 2005, quedando anotado al margen EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANTERIORMENTE MENCIONADA.- Guayaquil, Cuatro de Julio del dos mil cinco.



*Wendy*  
**Ab. Wendy Maria Vera Rios**  
**NOTARIA TRIGÉSIMA SUPLENTE**



NUMERO DE REPERTORIO: 32.098  
FECHA DE REPERTORIO: 23/Jun/2008  
HORA DE REPERTORIO: 16:33

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
1.- **Certifica:** que con fecha veintitrés de Junio del dos mil ocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 08-G-DIC-0002780, dictada el 14 de Mayo del 2008, por el Intendente de Compañías de Guayaquil (E), Ab. Roberto Caizahuano Villacres, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el aumento del capital suscrito y la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **PLUSTELCO S.A.**, de fojas 72.791 a 72.804, Registro Mercantil número 12.920. 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 32098



169.02  
REVISADO POR: *af*



AB. TATIANA GARCIA PLAZA  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA